

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA**

APD/hgl
1386/2010

**RESOLUCION
DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION
QUE AUTORIZO EMITIR VALES
MEDIANTE MAQUINA REGISTRADORA**

**CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COMERCIAL HIPERKOR LTDA.-
RUT : 78.753.810-k
REP.LEGAL : RAZOUK KOURO ABOUD ZAKIA
RUT : 8.831.488-8
DIRECCION : AVENIDA PICARTE N° 3500 - VALDIVIA
GIRO : SUPERMERCADO – TRANSPORTE**

VALDIVIA, 26 de noviembre 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

DRE17.00 Ex- N° 3122 / VISTOS: La solicitud de fecha 17/11/2010, presentada por el(la) contribuyente individualizado(a) anteriormente, por la que pide la derogación total de la Resolución que más abajo se indica ubicada en su local de Av. Picarte N° 3500 de VALDIVIA.-

N° y Fecha Resolución	Marca	Modelo	Número	Caja N°	T. FISCAL
545 22/04/1997	CASIO	TK-4000	801	1	16207
545 22/04/1997	CASIO	TK-4000	802	2	16208
545 22/04/1997	CASIO	TK-4000	803	3	16209
545 22/04/1997	CASIO	TK-4000	804	4	16210
546 22/04/1997	CASIO	TK-4000	805	5	16211
546 22/04/1997	CASIO	TK-4000	806	6	16212
546 22/04/1997	CASIO	TK-4000	807	7	16213

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-1896 de 16.10.81 (D.O.de 22.10.81)

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex-2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Se deja sin efecto la autorización para emitir vales por intermedio de la(s) máquina(s) registradora(s) anteriormente individualizadas(s) dictada(s) por esta Dirección Regional.

Funcionarios de este Servicio procederán a retirar copia de las Resoluciones antes citada, sellos, carteles y rollos autorizados sin utilizar, dejando las anotaciones que correspondan en el libro de ventas diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

**OSVALDO ZAMBRANO ZAMBRANO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)**

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

**MARTA CORTES SAN MARTIN
SECRETARIA DEPTO. PLATAFORMA DE
ATENCION Y ASISTENCIA**

**AL SRES.(A)
SOCIEDAD COMERCIAL HIPERKOR LTDA.-
AVENIDA PICARTE 3500
VALDIVIA
- Archivo**